

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Rey Juan Carlos

- 26** *EXTRACTO de la Resolución de 9 de marzo de 2023, del Sr. Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se aprueban y hacen públicas las bases reguladoras de la Convocatoria del Concurso de Relato Breve de la Universidad Rey Juan Carlos 2023, XVII edición, “La aventura del viaje”.*

BDNS: 685294

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero

Beneficiarios

Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, condición que deberá poder acreditar si se le requiere.

Segundo

Objeto. Temática

Las presentes bases tienen por objeto regular, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de premios del Concurso de Relato Breve de la Universidad Rey Juan Carlos. Se cumplen ciento cincuenta años de la publicación íntegra de la novela del escritor francés Julio Verne *La vuelta al mundo en ochenta días*. Haciéndonos eco de este 150 aniversario, queremos enfocar esta edición de nuestro concurso de relato breve en la literatura de viajes.

Tercero

Bases reguladoras

La convocatoria se regula por las bases publicadas en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos: <https://sede.urjc.es/tablon-oficial>

Cuarto

Cuantía

- Un primer premio de 500 euros.
- Un segundo premio de 300 euros.
- Un tercer premio de 200 euros.

Dichos premios serán imputados a la partida presupuestaria 30.VC.CD.CU, Económica 483.00 (Becas, formación y otras) Programa 423B, del presupuesto de gastos del Vicerrectorado de Comunidad Campus, Cultura y Deporte correspondiente al ejercicio 2023. Esta cantidad estará sujeta a la legislación vigente en materia fiscal, aplicándose sobre dicha cantidad las retenciones de IRPF legalmente establecidas.

Quinto

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las obras propuestas comprenderá los 30 días siguientes a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto*Lugar de presentación*

Las solicitudes se dirigirán al Vicerrectorado de Comunidad Campus, Cultura y Deporte, Universidad Rey Juan Carlos, Edificio del Rectorado, sexta planta (despacho 604), calle Tulipán, sin número, 28933 Móstoles. Dichas solicitudes se presentarán a través del Registro de la Universidad Rey Juan Carlos o por cualquiera de los diferentes medios que señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo*Otra documentación*

Además de los requisitos señalados en la convocatoria, los participantes deberán remitir sus relatos breves a la dirección de correo electrónico: cultura@urjc.es

Móstoles, a 27 de marzo de 2023.—El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Francisco Javier Ramos López.

(03/5.501/23)

